

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LAS TEMPORADAS DE ESQUÍ 2023-2023 CON OPCIÓN A PRÓRROGA DE UNA TEMPORA MÁS, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO.

ACTA 1

Exp.22.0735.AC.SE.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B)”, Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DE CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LAS TEMPORADAS DE ESQUÍ 2023-2023 CON OPCIÓN A PRÓRROGA DE UNA TEMPORA MÁS, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

Siendo las 11.10 h del día **24 de noviembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein 4 planta 2 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 31 de octubre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- Dña. María Teresa Fernández Ruiz**, Responsable de administración de la estación de Esquí montaña Alto Campoo.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- SECRETARIO:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios médicos para las temporadas de esquí 2023-2023 con opción a prórroga de una temporada más, en la estación de esquí-montaña de Alto Campoo.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 18 de noviembre de 2022 a las 13:48 la mercantil Gestión Sanitaria Aragón ha impuesto en correos oferta para el presente expediente de contratación.

En fecha 21 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas con número de registro de entrada en cantur14526 se recibe oferta de la mercantil Gestión Sanitaria Aragón.

En esa misma fecha, 21 de noviembre de 2022 a las 12:02, se recibe en Cantur, por correo electrónico anuncio de interposición en correos.

A tenor de lo antedicho, la asesora jurídica de la mesa informa que el pliego de cláusulas administrativas particulares establece lo siguiente en cuanto a la presentación de las ofertas en el apartado III. 4. PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS: DOCUMENTACIÓN A APORTAR

“A.- Lugar, plazo y forma de presentación.

a) Dentro el plazo establecido en el anuncio de licitación, deberán presentarse las ofertas en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en la Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander (39011), en días laborables en horario de 9 a 14 horas, con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con el que lo hace, todo ello de forma legible.

En caso de discrepancia entre la documentación en papel y en formato electrónico prevalecerá la documentación en papel.

b) El licitador también podrá enviar la documentación por correo postal certificado, dentro del plazo de presentación de las ofertas establecido en el anuncio de licitación, cumpliendo el siguiente requisito:

- Deberá justificar la fecha y hora del envío en la Oficina de Correos mediante la remisión del justificante de presentación, al correo contratacion@cantur.com en el mismo día de presentación de ofertas.

Sin la concurrencia de este requisito no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.”

Así mismo se informa que de conformidad con lo establecido en el Anuncio de licitación publicado en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A, el plazo para presentación de ofertas finaliza el 18/11/2022 a las 14:00.

En el caso concreto que nos ocupa la oferta se ha recibido en Cantur, S.A. en fecha 21 de noviembre de 2022, esto es, una vez precluido el plazo para presentación de ofertas. Así mismo el pliego es claro al establecer que sin la concurrencia de la imposición en correos y la remisión del correo en el mismo día a contratacion@cantur.com no será admitida la oferta si se recibe en Cantur, S.A con posterioridad a la fecha de finalización del plazo establecido en el anuncio de licitación.

En este sentido el artículo 1 de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

Así mismo, el artículo 132 de la Ley de Contratos establece:

“Artículo 132. Principios de igualdad, transparencia y libre competencia.

1. Los órganos de contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En ningún caso podrá limitarse la participación por la forma jurídica o el ánimo de lucro en la contratación, salvo en los contratos reservados para entidades recogidas en la disposición adicional cuarta.”

A tenor de lo anteriormente expuesto los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, en aras a garantizar el principio de igualdad, inadmitir en el procedimiento a la mercantil Gestión Sanitaria Aragón por no haber presentado la oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares al no haber remitido el correo electrónico a contratacion@cantur.com de conformidad con lo establecido en el pliego.

A continuación, por el Presidente se informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4A a) (pá.24 y ss PCAP), una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
ACCION SALUD, S.L	17/11/2022	10:00	14512

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **ACCION SALUD, S.L** contiene Anexo VI indicando que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y anexo VIII debidamente cumplimentado.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

- Requerir a la licitadora **ACCION SALUD, S.L** para los lotes 1 y 2.

A continuación, por tratarse la apertura del sobre B de acto público, por el Presidente se invita a incorporarse a la reunión a aquellos que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C del contrato de referencia de la mercantil **ACCION SALUD, S.L**, siendo el contenido el siguiente:

Lote 1:

- Servicios de profesional médico días laborables (110 días estimados): **315€ Iva excluido.**
- Servicios de profesional médico sábados, domingos y festivos (48 días estimados): **395€ Iva excluido.**
- Contratados conocimientos de esquí: **No.**
- Conocimientos en rescates de montaña: **Sí**
- Conocimientos de atención médica en urgencias o botiquín con medios limitados o de fortuna, propios de un botiquín sin rayos X ni maquinaria especializada de diagnóstico: **Sí.**

Por los miembros de la mesa se comprueba que no quedan acreditados los conocimientos en rescates de montaña ni el de atención medica en urgencias ya que no se aportan certificados al respecto.

A tenor de lo anteriormente expuesto por los miembros de la mesa se acuerda que únicamente se tenga en cuenta el criterio oferta económica para la puntuación de la oferta.

Lote 2:

- Servicios de profesional de enfermería en días laborables (20 días estimados): **190€ Iva excluido.**
- Servicios de profesional de enfermería Sábados, Domingos y Festivos (62 días estimados): **237,50€ Iva excluido.**

De acuerdo con el contenido referenciado se procede a la puntuación del sobre B de la licitadora informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

LOTE I. SERVICIO PROFESIONAL DE MEDICO

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		53.610
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	IMPORTE	- PUNTOS	<u>DIFERENCIA</u>
ACCION SALUD S.L.	53.610,00	65,00	0,00

2.- REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO

<u>CRITERIO 2</u>	REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO			
	<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
		<u>2A</u>	<u>2B</u>	<u>2C</u>
ACCION SALUD S.L.	0,00	0,00	0,00	

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios anteriores, las puntuaciones totales son las siguientes:

RESUMEN FINAL			
<u>LICITADOR</u>	<u>CRITERIO 1</u>	<u>CRITERIO 2</u>	<u>TOTAL</u>
ACCION SALUD S.L.	65,00	0,00	65,00

LOTE II SERVICIO DE PROFESIONAL DE ENFERMERIA

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA		
	IMPORTE MAS BAJO		18.525
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	IMPORTE	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ACCION SALUD S.L.	18.525,00	100,00	0,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **ACCION SALUD, S.L, por importe total y máximo de 53.610€ Iva no incluido para el lote 1 y por importe total y máximo de 18.525€ Iva no incluido para el lote 2**, todo ello de conformidad con la oferta presentada para cada uno de los lotes y los pliegos que rigieron la contratación, para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer y único clasificado la empresa **ACCION SALUD, S.L**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP (págs. 26 y ss).

Los miembros de la mesa acuerdan delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:27:h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Maria Teresa Fernández Ruiz

Carlos Hernández De Sande